

Re: Memorial aportando aviso. Rad. 2020-246, Ejecutivo SCOTIABANK COLPATRIA Vs. **ORLANDO ALBERTO OTÁLORA**

Orlando Otalora <orlando.otalora1@hotmail.com>
Mié 23/09/2020 8:53 AM

Para: pinedajaramilloabogados@yahoo.com <pinedajaramilloabogados@yahoo.com>; Juzgado 06 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Orlando Otalora <orlando.otalora1@hotmail.com>

Respetados Juzgado 6 Civil Municipal de Bogotá

Acuso recibo. Quiero informar que en este momento tengo un acuerdo de pagos con Pineda Jaramillo abogados, así mismo informarles que mi ciudad de residencia es Medellín y me sería imposible es desplazamiento a la ciudad de Bogotá por temas económicos

Cordialmente,

ORLANDO OTÁLORA ROBAYO

CC 3142837

TEL. 3112408759

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

----- Mensaje original -----

De: pineda jaramillo abogados <pinedajaramilloabogados@yahoo.com>

Fecha: 23/9/20 8:17 (GMT-05:00)

Para: "Juzgado 06 Civil Municipal - Bogota - Bogota D. C." <cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: orlando.otalora1@hotmail.com

Asunto: Memorial aportando aviso. Rad. 2020-246. Ejecutivo SCOTIABANK COLPATRIA Vs. ORLANDO ALBERTO OTÁLORA

Respetados señores Juzgado 6° Civil Municipal de Bogotá. Rad. 2020-246. De manera atenta presento memorial con la constancia de entrega del correspondiente aviso enviado al Demandado, con el fin de que se le tenga por notificado del mandamiento de pago librado en su contra, según soporte adjunto.

Se envía copia de este mensaje con sus anexos al correo electrónico de la parte Demandada: orlando.otalora1@hotmail.com, para los fines del Decreto 806 de 2020.

Cordialmente,

Secundo Pineda Marín
C. 79.372 472